DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.801 | Jueves 14 de Marzo de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2465366

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Los Lagos

NOTIFICA RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL DEL EIA"SISTEMA DE TRANSMISIÓN S/E TINEO-S/E NUEVA ANCUD"

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del DS 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica a las personas naturales y jurídicas que presentaron observaciones ciudadanas durante el proceso de participación ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Transmisión S/E Tineo-S/E Nueva Ancud" del titular Transmisora del Pacífico S.A., que mediante resolución exenta N° 20241000149, de fecha 29 de febrero de 2024, ha sido calificado favorablemente por la Comisión de Evaluación de la Región de Los Lagos. Las personas naturales o jurídicas disponen de un plazo de 30 días hábiles, contado desde la presente notificación, para presentar recurso de reclamación ante el Comité de Ministros, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 78 del DS 40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en las dependencias de la Dirección Regional del SEA Región de Los Lagos, ubicado en Avenida Diego Portales N° 2000, oficina 401, Puerto Montt. Además, podrá accederse a ella a través del siguiente enlace: https://seia.sea.gob.cl/archivos/2024/03/05/RCA_N_20241000149_Tineo_Nueva_Ancud_f.pdf. Además como señala el numeral 13.2 de la Resolución de Calificación Ambiental puede acceder al Anexo 1 Consideraciones Observaciones Ciudadanas, a través del siguiente enlace: https://seia.sea.gob.cl/archivos/2024/03/05/Anexo_1_Consolidadas_Observaciones_Ciudadanas.pdf.- Sergio Sanhueza Triviño, Director Regional, Servicio de Evaluación Ambiental Región de Los Lagos.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl